CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:15

Moción de Orden del Día N° 3495

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Yurimaguas es la puerta de entrada hacia la ciudad de Iquitos, creado por Decreto del 07 de febrero de 1866 y ratificado por Ley el 11 de setiembre de 1868, el cual viene a constituir la capital de la Provincia de Alto Amazonas ubicado en el Departamento de Loreto;

Que, el distrito de Yurimaguas, cuenta con importantes atractivos turísticos con la majestuosidad de sus paisajes, arqueología prehispánica, así como lugares paradisiacos para desarrollar el turismo de aventura;

Que, se atribuye al jesuita P. Leonardo Deubler la dedicación de la Iglesia Matriz de Yurimaguas, a nuestra Señora de las Nieves o Santa María La Mayor, así como las inscripciones grabadas en las campanas de la catedral "Santa María La Mayor" que data de 1764, y que hasta el año de 1827 cuando se abre el primer libro de bautismo, no figura oficialmente nuestra parroquia;

Que, a raíz de las discrepancias entre los pobladores de la época, desde 1905 hasta 1927, se celebraban fiestas en homenajes a dos vírgenes, la Fiesta de la Virgen del Carmen el 10 de Julio y la de la Virgen de las Nieves el 05 de agosto, ambas en condición de patronas de la ciudad, sin embargo, el Santo Padre en Roma, una vez revisados los antecedentes y considerando que la Virgen de las Nieves es la auténtica Patrona de Yurimaguas desde su Fundación, el Papa Pío XI Ratti, la declaró como patrona y desde 1927 se estableció en forma oficial en Yurimaguas esta gran fiesta con toda su belleza y esplendor:

Que, el distrito de Yurimaguas, celebra entre el 03 y 07 de agosto del presente año, la Fiesta Patronal de la Virgen de las Nieves o "Fiesta de La Patrona" de la Provincia de Alto Amazonas" con gran derroche de fuegos artificiales, música y danzas, que dan lugar a la escenificación de obras teatrales indígenas y mestizas, canciones, exposición y venta de artesanía, pintura, escultura, fotografía, libros, juegos florales, chistes amazónicos, eventos deportivos, turísticos, talleres, conferencias, paseos alegóricos y otros, así como las veladas en cada barrio con su respectiva procesión y salida de los populares "Vaca Loca" y el "Toro Loco" por los barrios de la ciudad, parada de las "humishas", eventos deportivos y otros;

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228

Que, dada la trascendencia e importancia cultural que significa la celebración de la indicada fiesta patronal para los pobladores del distrito de Yurimaguas, es deber del Parlamento Nacional transmitir su cálido saludo, destacando las importantes actividades festivas y culturales en busca del fortalecimiento de la identidad cultural, el progreso y desarrollo de los pueblos del interior del país;

Que, por los considerandos antes mencionados, el Pleno del Congreso de la República:

ACUERDA:

EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO SALUDO Y FELICITACIÓN a la ciudad de Yurimaguas, capital de la Provincia Alto Amazonas del Departamento del Loreto, en la persona del señor Ing. **Hugo Araujo Del Águila**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con ocasión de celebrarse entre el 03 y 07 de agosto del 2022, la Fiesta Patronal en honor a la "Virgen de Las Nieves" de la Provincia de Alto Amazonas; y por su intermedio hacer extensivo a todas las autoridades políticas, civiles, militares, eclesiásticas y a la población en general de Yurimaguas, deseándoles éxitos y que continúen por la senda de la cultura, el progreso y desarrollo.

Lima, 03 de agosto del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2022 14:42:36-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228